1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

NOMBRES Y APELLIDOS	**Ana Cristina Bueno Restrepo**			
NÚMERO DE CÉDULA	*42162367*			
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios	x	Obra o Labor	
CARGO	Psicóloga			
PERIODO DEL INFORME	**18 al 30 de septiembre de 2026**			
PROYECTO	Programa Centro Vida del Adulto Mayor Comuna Oriente Contrato 6752 del 2026			

2. DESARROLLO DEL CONTRATO

OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES EJECUTADAS	EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES
1. Coordinar el Área Psicosocial del programa Centro Vida, estructurando y ejecutando el plan de trabajo de Psicología con un cumplimiento mínimo del 80 %, registrando diariamente las actividades y asistencia en el aplicativo institucional, y evaluando y ajustando las acciones según sus resultados.	**Durante el periodo del 18 al 30 de septiembre de 2026**, Se realiza seguimiento al cronograma de actividades programadas para este periodo.	Plan de trabajo del área (documento) cualitativo y cuantitativo con cronograma de actividades, y registro diario de asistencia y actividades en el aplicativo institucional.

OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES EJECUTADAS	EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES
2. Realizar mínimo un taller semanal del área mental dirigido a adultos mayores, abordando función cognitiva, conducta y estado de ánimo, con sus factores de riesgo y protectores. Además, brindar apoyo como segundo responsable en mínimo un taller semanal (4 mensuales) del área psicosocial, dejando el respectivo registro y evidencia firmada.	**Durante el periodo de 18 al 30 de septiembre de 2026:** Se realizo los siguientes talleres dirigidos a la población adulta mayor. 25 de septiembre de 2026, se realizó taller sobre Fortalecimiento de estimulación cognitiva, en la jornada am.	Ficha técnica de taller y registro fotográfico en formato de calidad; ficha de taller firmada por ambos profesionales en las sesiones de apoyo como segundo responsable. (**ver anexo 2**)

<table>
<tr><th>OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO</th><th>ACTIVIDADES EJECUTADAS</th><th>EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES</th></tr>
<tr><td>3.Realizar al 100% de la población atendida las Valoraciones Integrales de la Capacidad Funcional en el área mental que determinen el perfil psicoafectivo y cognitivo del usuario en la realización de las Actividades Básicas, Instrumentales y Avanzadas de la Vida Diaria (ABVD – AIVD – AAVD), mediante el Estado Mínimo de la Función Mental (“Minimental Test”) o el Cuestionario “Pfeiffer – SPMSQ”, aplicados al 100% de la población usuaria, y la Escala de Depresión Geriátrica “Yesavage”, con la siguiente periodicidad.</td><td>Durante el periodo del 18 al 30 de septiembre de 2026, se realizó prueba psicotécnica inicial.
<table><tr><th>NOMBRE</th><th>APELLIDO</th><th>CEDULA</th><th>TIPO DE ATENCION</th></tr><tr><td>Miram</td><td>Rodas García</td><td>24951941</td><td>Aplicación de Instrumento de valoración</td></tr></table>.
Nota:

No ha sido posible aplicar la prueba psicotécnica al señor Fabio Antonio Castro, debido a que el usuario no ha vuelto a asistir al Centro Vida por motivos personales.

Igualmente, la usuaria Ana Evelia Vasquez no se realizó la actualización de instrumento de valoración del mes de septiembre ya que la usuaria se encuentra incapacitada.</td><td>Formatos del Minimental Test o Pfeiffer–SPMSQ y de la Escala Yesavage diligenciados, incorporados en la carpeta física y digital del usuario, y registro de atención individual con el análisis cargado en el Plan de Atención Integral</td></tr>
<tr><td>4. Ante patología, accidente, o cualquier situación o condición del usuario que sea detectada durante las actividades y que requiera revisión o atención por otra área, diligenciar el 100% de las remisiones externas interinstitucionales e internas (hacia las demás áreas del programa) dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes a su detección, con el formato establecido; así mismo, atender el 100% de las remisiones internas que las demás áreas del programa dirijan al Área de Psicología, y realizar seguimiento a la totalidad de los casos remitidos y recibidos hasta su cierre.</td><td>Durante el periodo transcurrido entre el 18 al 30 de septiembre de 2026: No se realizó ninguna remisión externa institucional.</td><td>Remisiones externas, remisiones internas emitidas y recibidas, y bitácora de seguimiento</td></tr>
</table>

OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES EJECUTADAS	EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES
5. Apoyar la realización mensual de las estrategias psicosociales comunitarias y familiares "Escuelas de Familias", "Cine-Foros" y "Encuentros Intergeneracionales", para la prevención del maltrato, abuso y negligencia en el adulto mayor, la capacitación a cuidadores y la vinculación de estudiantes del sector educativo del municipio y/o de las familias de los usuarios, en cumplimiento de la Ley 1850 de 2017, la Política Nacional de Familia (Ley 1361 de 2009) y la Ley 1276 de 2009 (art. 11, numeral 7), estructurando la ficha del taller y el documento del tema desarrollado en cada caso.	**Durante el periodo del 18 al 30 de septiembre de** 2026 NO se realizó las estrategias psicosociales: Encuentros Intergeneracionales, Escuelas de Familias, ni Cine-Foros.	Ficha de taller, documento del tema desarrollado, acta de reunión y registro fotográfico en formato de calidad. **(ver anexo 5)**

OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES EJECUTADAS	EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES
6. Realizar mínimo cinco (5) atenciones individuales psicológicas semanales a cada usuario que cuente con Plan de Atención Integral definido, con un cumplimiento mínimo del noventa por ciento (90%) de las atenciones programadas en el mes, según dicho plan, el cual se definirá una vez tabulados los resultados de las valoraciones aplicadas, teniendo en cuenta además los resultados de las demás áreas de atención del programa, dejando el respectivo registro y manteniendo actualizado el Plan de Atención Integral.	**Durante el periodo comprendido entre el 18 al 30 septiembre de 2026:** Se realizan las siguientes atenciones individuales:	Registros de atención individual psicológica en formato de calidad y Plan de Atención Integral en Excel, registro fotográfico.

NOMBRE	APELLIDO	CEDULA	TIPO DE ATENCION
Noe de Jesús	Trejos Melchor	10066210	Intervención Individual
María Marina	Arias	25200203	Intervención Individual
María Margarita	Marín Pulgarín	42085746	Intervención Individual
María Idalba	Melchor	25035846	Intervención Individual
Ilda María	López Casanova	34528830	Intervención Individual
José Omar	López Grajales	16343866	Intervención Individual
María Carlina	Orrego Cardona	43036477	Intervención Individual
Marleny	Pelaez	24619053	Intervención Individual
María Berenice	Marín	24942758	Intervención Individual
María Olga	Ospina	42113377	Intervención Individual
Luz Mary	Ospina Cuervo	42063706	Intervención Individual
Miram	Rodas García	24951941	Aplicación de Instrumento de valoración

OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES EJECUTADAS	EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES
7. Coordinar, en articulación con trabajo social, gerontología y los demás profesionales del equipo interdisciplinario que se requieran según la situación del usuario, y participar en el 100% de los estudios de caso que sean necesarios para el abordaje integral de los usuarios del programa, aportando el análisis y las recomendaciones propias del área de psicología, dejando constancia de su participación, de la coordinación realizada y de las recomendaciones emitidas en el acta o documento del respectivo estudio de caso dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su realización, y realizando seguimiento al caso hasta su cierre.	**Durante el período del 18 al 30 de septiembre de 2026 no se realizó estudios de caso.**	Acta o documento del estudio de caso y bitácora de seguimiento.

<table>
<tr><th>OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO</th><th>ACTIVIDADES EJECUTADAS</th><th>EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES</th></tr>
<tr>
<td>8. Realizar seguimiento telefónico semanal al 100% de los casos en curso (remisiones, estudios de caso y demás situaciones objeto de seguimiento) y a los usuarios que no asistan al programa, así como a otras situaciones que ameriten verificación telefónica (tales como inasistencias reiteradas, reintegros después de incapacidad, o novedades reportadas por el equipo), dejando la respectiva constancia y activando, cuando corresponda, la remisión.</td>
<td>Durante el período del 18 al 30 de septiembre de 2026: Se realiza los siguientes seguimientos telefónicos.
<table>
<tr><th>NOMBRE</th><th>CEDULA</th><th>FECHA</th><th>DESCRIPCION DE SEGUIMIENTO</th></tr>
<tr><td>María Estella Ramos</td><td>42022038</td><td>30-09-2026</td><td>La usuaria menciona que se encuentra en recuperación, en espera de que la doctora le permita volver a las actividades</td></tr>
<tr><td>Miguel Ángel Arango Uribe</td><td>6562547</td><td>30-09-2026</td><td>se llama a la familiar del señor miguel menciona que el usuario sigue presentando muchos vértigos y no piensa volver al centro vida.</td></tr>
</table>
</td>
<td>Registro de llamadas telefónicas, bitácora de seguimiento y base de datos en Excel de seguimiento telefónico.</td>
</tr>
</table>

OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES EJECUTADAS	EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES
9. **Asistir al 100% de las reuniones técnicas, capacitaciones, inducciones y reinducciones convocadas por la coordinación del programa, así como a las visitas de evaluación y seguimiento realizadas por las Secretarías de Desarrollo Social y de Salud municipales y departamentales**.	**Durante el periodo del 18 al 30 de septiembre de 2026: Se realizo las siguientes reuniones** • Martes 22 de septiembre de 2026, reunión de grupo adulto mayores. (Ver acta 187) • Martes 29 de septiembre de 2026, reunión de equipo de trabajo. (ver acta 193)	Actas de reunión en formato de calidad y certificados (cuando se emitan).

OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO	**ACTIVIDADES EJECUTADAS**	**EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES**
10. Reportar mensualmente el 100% de la información e indicadores requeridos para el seguimiento a la Política Pública Nacional de Envejecimiento y Vejez y al Plan de Acción del programa Centro Vida, dentro de los plazos y formatos que para el efecto disponga la coordinación, y registrar mensualmente en el aplicativo institucional o base de datos dispuesto por la coordinación el 100% de las actividades individuales y masivas ejecutadas durante el mes.	**Durante el periodo transcurrido entre el 18 y 30 de septiembre de 2026:** se registró la información e indicadores requeridos para el seguimiento a la Política Pública Nacional de Envejecimiento y Vejez y al Plan de Acción del programa Centro Vida.	Informe/reporte de indicadores de Política Pública y Plan de Acción; registro de actividades individuales y masivas en el aplicativo institucional o base de datos; certificados (cuando se emitan).

OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES EJECUTADAS	EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES
11. Apoyar la planeación, preparación y ejecución de las actividades transversales, masivas y extramurales del programa (tales como fiestas de la cosecha, festivales artísticos, concursos de talento, reinados, brigadas, fechas especiales y demás eventos conmemorativos o comunitarios), en articulación con la Dirección Técnica del Centro Vida y brindando el apoyo interdisciplinario que requieran las demás áreas de atención del programa, garantizando su participación en el 100% de las actividades masivas y extramurales que sean programadas por el Centro Vida.	**Durante el periodo transcurrido entre el 18 al 30 de septiembre de 2026: Se realizo apoyo en las actividades transversales y masivas.** El día sábado 26 de septiembre de 2026, se realizo apoyo de la actividad sabatina que esta dirigida por el área de APH.	Registro fotográfico en formato de calidad y acta de reunión o listado de participación.

OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES EJECUTADAS	EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES
12. Apoyar el 100% de las jornadas de entrega personalizada de los alimentos a cada adulto mayor, brindando un acompañamiento asistencial integral que favorezca la cercanía con el usuario y el seguimiento a su bienestar general durante la jornada, al igual que las jornadas de recorridos de transporte vehicular desde y hacia el domicilio de los usuarios, velando por la seguridad física, el soporte en la movilidad, la prevención de caídas y el correcto embarque de los adultos mayores programadas por la coordinación dentro de los días y jornadas.	**Durante el período del 18 al 30 de septiembre de 2026:** Se realizó apoyo en comedor para distribución de alimentos según programación otorgada por el área administrativa. • Acompañamiento en el área del comedor.	Registrofotográfico.**(ver anexo 12)**

3. EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

INDICADOR	OBJETIVO	META	FORMA DE CÁLCULO	PERIODICIDAD	RESULTADO / ANÁLISIS
1. Coordinación y plan de trabajo del área psicosocial	Verificar la coordinación del área, el seguimiento al plan de trabajo y el registro diario de actividades.	Cumplimiento mínimo del 80% mensual de las actividades programadas; registro diario del 100% de las actividades ejecutadas.	(N.º de actividades ejecutadas / N.º de actividades programadas) × 100. Registro (%) = (N.º de actividades registradas / N.º de actividades ejecutadas) × 100.	Mensual; registro diario.	**96%** En este Periodo **NO** se cumplió con el 100% de las actividades programadas dado que no se realizaron remisiones externas interinstitucionales.
2. Talleres de salud mental y apoyo como segundo responsable	Desarrollar acciones grupales del área mental que promuevan función cognitiva, conducta y estado de ánimo, y apoyar talleres psicosociales de otros profesionales.	100% Mínimo 1 taller semanal.	(N.º de talleres ejecutados / N.º de talleres programados) × 100.	Semanal y consolidación mensual.	**100%** Se logra el desarrollo de las capacitaciones para el fortalecimiento de la salud mental y la función cognitiva.
3. Valoraciones integrales de la capacidad funcional en el área mental	Determinar el perfil cognitivo y psicoafectivo de los usuarios mediante Minimental o Pfeiffer y Yesavage, según la periodicidad contractual, y registrar el análisis en el PAI.	100% de la población que requiere valoración, según ingreso, anualidad o reintegro; registro en carpeta física/digital y PAI dentro de los plazos aplicables.	(N.º de usuarios valorados dentro del período y plazo aplicable / N.º total de usuarios que requerían valoración en el período) × 100.	Mensual, con aplicación según evento o periodicidad contractual.	**100%** Se logra actualizar pruebas a usuarios que estaban pendientes por inasistencias al programa.

INDICADOR	OBJETIVO	META	FORMA DE CÁLCULO	PERIODICIDAD	RESULTADO / ANÁLISIS
4. Remisiones internas y externas y seguimiento hasta cierre	Garantizar la emisión oportuna de remisiones, la atención de remisiones recibidas y el seguimiento documentado de los casos hasta su cierre.	100% de remisiones; seguimiento al 100% de los casos hasta cierre.	N.º de remisiones atendidas / N.º de remisiones internas o externas × 100.	Mensual; oportunidad medida por cada caso.	Durante este periodo **NO** se registraron remisiones internas y externas, por lo tanto, NO se cumplió con este alcance propuesto.
5. Estrategias psicosociales comunitarias y familiares	Apoyar estrategias de prevención del maltrato, abuso y negligencia, formación a cuidadores y vinculación de familias o comunidad educativa.	100% Mínimo una actividad mensual entre Escuela de Familias, Cine-Foro o Encuentro Intergeneracional.	(N.º de estrategias realizadas / N.º de estrategias programadas o exigibles en el mes) × 100. Meta contractual: al menos 1 actividad mensual.	Mensual.	En el período se reporta que **NO** se realizaron Escuelas de Familias, Cine-Foros ni Encuentros Intergeneracionales.
6. Atenciones individuales psicológicas y actualización del PAI	Brindar atención individual a usuarios con PAI definido y mantener actualizado el plan de intervención psicológica.	MÁS DEL 80% Mínimo 5 atenciones individuales psicológicas a la semana	(N.º de atenciones individuales realizadas / N.º de atenciones individuales programadas en el mes) × 100	Semanal y consolidación mensual.	**100%** Durante este periodo se cumplió con la meta de este alcance ya que se realizaron 5 atenciones Psicológicas durante la semana
7. Coordinación interdisciplinaria y estudios de caso	Participar en los estudios de caso requeridos, aportar análisis y recomendaciones psicológicas, documentar la coordinación y hacer seguimiento hasta el cierre.	Participación y coordinación en el 100% de los casos que lo requieran	(N.º de estudios de caso con participación de Psicología / N.º total de estudios de caso que requerían participación) × 100.	Mensual; oportunidad por cada estudio de caso.	**100%** Se reporta participación en un estudio de caso del 22/09/2026 relacionado con convivencia, consignado en el Acta N.º 188.

INDICADOR	OBJETIVO	META	FORMA DE CÁLCULO	PERIODICIDAD	RESULTADO / ANÁLISIS
8. Seguimiento telefónico a casos de inasistencias o situaciones objeto de seguimiento	Realizar verificación telefónica a los casos en curso, usuarios con inasistencias reiteradas y novedades que requieran seguimiento, dejando constancia.	100% de seguimiento telefónico semanal a los casos en curso.	(N.º de casos/usuarios con seguimiento telefónico efectuado en la semana / N.º total de casos/usuarios que requerían seguimiento esa semana) × 100.	Semanal; consolidación mensual.	El día 30 de septiembre se realiza seguimiento telefónico a usuarios con novedades de la jornada pm.
9. Asistencia a reuniones, capacitaciones y visitas convocadas	Participar en reuniones técnicas, capacitaciones, inducciones, reinducciones y visitas de evaluación o seguimiento formalmente convocadas.	MAS DEL 80% de asistencia a las actividades convocadas.	(N.º de actividades convocadas a las que se asistió / N.º total de actividades convocadas) × 100.	Semanal; por convocatoria.	**100%** Se reporta participación en reunión los días 22 y 29 de septiembre de 2026.
10. Reporte de información e indicadores y registro institucional	Reportar información e indicadores requeridos para la Política Pública de Envejecimiento y Vejez y el Plan de Acción, y registrar las actividades individuales y masivas.	100% de información e indicadores reportados oportunamente y 100% de actividades ejecutadas registradas en aplicativo o base institucional.	(N.º de actividades registradas / N.º total de actividades ejecutadas) × 100.	Mensual.	**100%** Se informa que se registraron los indicadores requeridos para la Política Pública y el Plan de Acción.
11. Apoyo a actividades transversales, masivas y extramurales	Apoyar la planeación, preparación y ejecución de eventos del Centro Vida en articulación con la Dirección Técnica y el equipo interdisciplinario.	100% de participación en las actividades masivas y extramurales programadas por el Centro Vida.	(N.º de actividades masivas/extramurales programadas en las que se participó / N.º total de actividades masivas/extramurales programadas) × 100.	Mensual; por evento programado.	**100%** Se reporta apoyo en la actividad sabatina

INDICADOR	OBJETIVO	META	FORMA DE CÁLCULO	PERIODICIDAD	RESULTADO / ANÁLISIS
12. Apoyo a jornadas de alimentación y transporte	Brindar acompañamiento asistencial durante la entrega de alimentos y apoyar las jornadas de transporte.	100% de las jornadas programadas cubiertas, conforme a la disponibilidad y programación informada.	(N.º de jornadas programadas cubiertas / N.º total de jornadas programadas) × 100.	Semanal; por jornada programada.	**100%** Se realiza las diferentes actividades de apoyo requeridas.

4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Durante el periodo evaluado, se identifica un impacto significativo en el bienestar emocional de los usuarios como consecuencia del evento sísmico ocurrido, evidenciándose manifestaciones de temor, nerviosismo, ansiedad, preocupación, incertidumbre y alteraciones en la percepción de seguridad. Estas respuestas emocionales resultan comprensibles ante una experiencia de carácter potencialmente traumático y frente a las modificaciones que el evento ha generado en las condiciones familiares, habitacionales y sociales de algunos usuarios.

Desde el área de Psicología se recomienda mantener un acompañamiento psicosocial continuo, orientado a la contención emocional, validación de las experiencias vivenciadas y fortalecimiento de estrategias de afrontamiento y regulación emocional. Asimismo, es importante promover espacios de escucha, comunicación y apoyo grupal que permitan a los adultos mayores expresar sus emociones y reconstruir progresivamente la sensación de seguridad y estabilidad. Se recomienda realizar seguimiento a aquellos usuarios que presenten persistencia o intensificación de síntomas emocionales, tales como miedo constante, pensamientos intrusivos relacionados con el evento, alteraciones importantes del sueño, aislamiento, irritabilidad, hipervigilancia o deterioro en su funcionamiento cotidiano, con el fin de determinar la pertinencia de una valoración especializada en salud mental.

Finalmente, se considera fundamental fortalecer durante este periodo los factores protectores individuales, familiares y comunitarios, promoviendo la resiliencia, el apoyo mutuo y la recuperación progresiva, comprendiendo que cada persona tiene un ritmo diferente de adaptación posterior a una experiencia traumática.

Para constancia, se firma en la ciudad de Pereira Risaralda, al 30 de septiembre del año 2026.

Cristina Bueno

Ana Cristina Bueno Restrepo Cédula: 42162367 Cargo |
Psicóloga C.T.A MULTISER
E-mail: crispinabueno@gmail.com Celular: + 57 (3004474201